



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-11-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I,
(TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-11-2021, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:45 HRS. DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN IV Y FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Construcción
- Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo
Jefe de Departamento de Construcción Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-11-2021, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS INSOLVENTES ECONÓMICAMENTE, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 10 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE SOBREPASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA PRESENTE OBRA LAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES LICITANTES:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-11-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I,
(TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
Caba Construcciones de Chihuahua, S.A. de C.V. en asociación con Baor Construcciones, S.A de C.V	\$ 5'521,235.22
GL Diseño y Construcción Co, S.A. de C.V.	\$ 5'648,434.04

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

NOMBRE DEL LICITANTE: Ing. Iván Noé Simental Ortega en asociación con Proyectos y Construcciones Antares, S. de R.L. de C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante en el formato T-8 relativo "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra" consideró la misma maquinaria para la licitación DOPM-10-2021, relativa a "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 1, TRAMO 2) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA" contrato que le fue adjudicado previamente por esta Dirección de Obras Públicas.
- En el formato E-4 relativo a la determinación de costos indirectos para los análisis detallados de precios unitarios, presenta el programa de utilización del personal encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos expresados en jornales y no en montos, como solicita el mencionado formato y lo estipulado en la cláusula Décima cuarta, inciso 28 de las bases de licitación.
- En el documento T-17 relativo a "Superintendente de Obra", no acompaña dentro de la documentación entregada, comprobante de la relación laboral con el licitante, tal y como se solicitó en la junta de aclaraciones del presente procedimiento. Así mismo, la persona propuesta como Superintendente de Construcción es la misma que se señala en el procedimiento de licitación DOPM-10-2021 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 1, TRAMO 2) EN LA CIUDAD DE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-11-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I,
(TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA lo cual es improcedente ya que, en sus programas de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos (Forma T-12) menciona tiempos completos de supervisión.

- En el formato E-12 correspondiente a "Desglose de Utilización de Anticipo", el licitante es omiso en presentar la carta de renuncia al diferimiento al anticipo por supuesto pago tardío del mismo, tal como se solicitó en la junta de aclaraciones, del presente procedimiento.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I y XI de las bases licitatorias.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO CUAL, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. Construcciones Marro, S.A. de C.V. en asociación con CYP Cruz Sáenz, S.A. de C.V.	\$ 4'875,935.10
2. Infraestructura Global Pabe, S.A. de C.V.	\$ 4'888,601.38

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-11-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I,
(TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SÁENZ, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 4'875,935.10

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **NO. 026/2021**, CON UN MONTO DE **\$ 4'875,935.10 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, EL PRÓXIMO DÍA DE VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-11-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I,
(TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **27 DE ABRIL DE 2021**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **110 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Yanaí Angulo H.	
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL	Reyna Mariñelarena Baca	
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Abiram Payán B	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-11-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO
3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Alma Ramos Z.	Ramos
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR		
ING ARNOLDO CASTILLO BARAY PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. IVÁN NOÉ SIMENTAL ORTEGA EN ASOCIACIÓN CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.		
CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON BAOR CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.		
GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SÁENZ, S.A. DE C.V.	MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ LUJAN	Mario Alejandro Rodriguez Lujan
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.	Rebeca Alejandra Villalobos Pineda	Rebeca Villalobos Pineda